

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **BRASIL**

### **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE VITÓRIA**

#### **(1.ª ETAPA DEL PLAN DE ACCIÓN VITÓRIA SOSTENIBLE)**

**(BR-L1497)**

### **PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Michael Donovan (CSD/HUD), Jefe de Equipo; Dino Caprilolo (IFD/ICS) Jefe de Equipo Alterno; Márcia Silva Casseb, Mauricio Bouskela, Marcelo Facchina Macedo, Dianela Avila, Beatriz González Herrera y Alejandra Aguilar Blandón (CSD/HUD); Luz Fernández García (CSD/CCS); Denise Levy (CSD/RND), José Luis de la Bastida, Lidia Marcelino Rebouças (VPS/ESG); Edwin Tachlian-Degras, Carlos Carpizo Riva Palacio (FMP/CBR); Ana María Cuesta Bernal (SPD/SDV); Jaime de los Santos Poveda (SPD/SMO); Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); Judith Morrison (SCL/GDI); Fernando Pacheco Machado Dias, Yuka Maekawa, y Daniela Rocha do Nascimento (CSC/CBR).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL PROYECTO.....</b>	<b>1</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....</b>	<b>2</b>
A. Antecedentes, Problemática y Justificación .....	2
B. Objetivos, Componentes y Costos .....	8
C. Indicadores Claves de Resultados.....	10
<b>II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS .....</b>	<b>11</b>
A. Instrumentos de Financiamiento .....	11
B. Riesgos Ambientales y Sociales .....	12
C. Riesgos Fiduciarios y de Desarrollo .....	13
D. Otros Riesgos del Programa.....	14
<b>III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>14</b>
A. Resumen de los Arreglos de Implementación .....	14
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados.....	16

## ANEXOS

- Anexo I Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
- Anexo II Matriz de Resultados
- Anexo III Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

## ENLACES ELECTRÓNICOS

### REQUERIDOS

1. [Plan de Ejecución Plurianual \(PEP\) / Plan Operativo Anual \(POA\)](#)
2. [Plan de Monitoreo y Evaluación \(PME\)](#)
3. [Informe de Gestión Ambiental y Social \(IGAS\)](#)
4. [Plan de Adquisiciones \(PA\)](#)

### OPCIONALES

1. [Análisis Económico Ex-Ante](#)
2. [Informe de Evaluación Ambiental y Social del Programa \(RAAS\)](#)
3. [Manual Sistema de Gestión Ambiental \(MSGA\)](#)
4. [Plan de Acción Vitória Sostenible](#)
5. [Estudio 1 - Mitigación de los Cambios Climáticos](#)
6. [Estudio 2 - Vulnerabilidad y Riesgos Naturales](#)
7. [Estudio 3 - Crecimiento Urbano](#)
8. [Factores altos niveles de criminalidad](#)
9. [Evolución de los homicidios](#)
10. [Resumen Ejecutivo - Implantación CCC](#)
11. [Plan Sistema de Gestión Ambiental \(PSGA\)](#)
12. [Análisis Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios](#)
13. [Plan Municipal de Reducción de Riesgos para Desastres Naturales](#)
14. [Plan Municipal de Seguridad Ciudadana \(2015\)](#)
15. [Orla Noroeste. Evolución Manglares](#)
16. [Proyectos Componente Seguridad Ciudadana](#)
17. [Matriz Evidencia Empírica del Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia](#)
18. [Metas cobertura de Componente II. Seguridad Ciudadana](#)
19. [Referencias Bibliográficas](#)
20. [Guía Metodológica CES](#)
21. [Estudios Viabilidade Econômica e Financeira do Componente II – Segurança Cidadã](#)
22. [Pesquisa de Opinião Pública no Município de Vitória](#)
23. [Reglamento Operativo del Programa \(ROP\)](#)
24. [Lineamiento entre Marcos Sectoriales y BR-L1497](#)
25. [Filtro de Política de Salvaguardias \(SPF\) y Formulario de Evaluación de Salvaguardia para la Clasificación de Proyectos \(SSF\)](#)

<b>ABREVIATURAS</b>	
AAS	Análisis Ambiental y Social
AE	Análisis Económico
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCC	Centro de Cooperación de la Ciudad
CCP	Comité Consultivo del Programa
CEL	Comisión Especial de Licitación
CES	Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles
CESAN	<i>Companhia Espírito Santense de Saneamento</i>
CO	Capital Ordinario
CRAMSV	Centro de Referencia de Atención a la Mujer en situación de Violencia
EDGE	<i>Excellence in Design for Greater Efficiencies</i>
EEMIL	<i>Estação Ecológica Municipal Ilha do Lameirão</i>
EEO	Enlace Electrónico Opcional
EER	Enlace Electrónico Requerido
ES	Estado de Espírito Santo
GM	Guardia Municipal
GRP	Gestión de Riesgos de Proyectos
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
IDH-M	Índice de Desarrollo Humano Municipal
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IPCA	<i>Índice Nacional de Preços ao Consumidor Amplo</i>
IPEA	Instituto de Investigación Económica Aplicada (por sus siglas en portugués)
MSGA	Manual del Sistema de Gestión Ambiental
MR	Matriz de Resultados
MRC	Marco de Resultados Corporativos
MV	Municipio de Vitória
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada de Brasil
OE	Organismo Ejecutor
ON	Orla Noroeste
PA	Plan de Adquisiciones
PACI	Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PMLG	Parque Municipal Dom Luiz Gonzaga Fernandes
PMR	Informe de Monitoreo del Programa (por sus siglas en inglés)
PMV	Alcaldía Municipal de Vitória ( <i>Prefeitura Municipal de Vitória</i> por sus siglas en portugués)
POA	Plan Operativo Anual
PSGA	Plan del Sistema de Gestión Ambiental
RAAS	Informe de Evaluación Ambiental y Social (por sus siglas en portugués)
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SEGES	<i>Secretaria de Gestão, Planejamento e Comunicação</i>
SER	<i>Society for Ecological Restoration</i>
TIR	Tasa Interna de Retorno
UGP	Unidad Gestora del Programa

**RESUMEN DEL PROYECTO**  
**BRASIL**  
**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE VITÓRIA**  
**(1.ª ETAPA DEL PLAN DE ACCIÓN VITÓRIA SOSTENIBLE)**  
**(BR-L1497)**

Términos y Condiciones Financieras				
<b>Prestatario:</b> Municipio de Vitória (MV) <b>Garante:</b> República Federativa del Brasil <b>Organismo Ejecutor (OE):</b> Municipio de Vitória por medio de su <i>Secretaria de Gestão, Planejamento e Comunicação</i> (SEGES)			<b>Facilidad de Financiamiento Flexible<sup>(a)</sup></b>	
			<b>Plazo de amortización:</b>	25 años
			<b>Período de desembolso:</b>	5 años
			<b>Período de gracia:</b>	5,5 años <sup>(b)</sup>
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>%</b>	<b>Tasa de interés:</b>	Basada en LIBOR
<b>BID (CO):</b>	100.000.000	80	<b>Comisión de crédito:</b>	<sup>(c)</sup>
<b>Local:</b>	25.000.000	20	<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	<sup>(c)</sup>
			<b>VPP original:</b>	15,25 años <sup>(d)</sup>
<b>Total:</b>	<b>125.000.000</b>	<b>100</b>	<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América con cargo al Capital Ordinario (CO)
Esquema del Proyecto				
<p><b>Objetivo del proyecto/descripción:</b> El objetivo general del programa es contribuir para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Vitória (MV) por medio de la reducción de las desigualdades de desarrollo urbano, integrando al distrito de la Orla Noroeste (ON) al resto de la ciudad.</p> <p>Los objetivos específicos son: (i) promover el mejoramiento urbano integrado de la ON con acciones complementarias de gestión urbana inteligente y resiliencia al cambio climático; y (ii) disminuir los crímenes violentos en el área de influencia de la ON mediante acciones de prevención social de violencia juvenil y de apoyo al fortalecimiento de la Guardia Municipal (GM) para prevenir y controlar el delito.</p>				
<p><b>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:</b> El prestatario deberá presentar evidencia de la: (i) aprobación y entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP), en los términos acordados con el Banco; (ii) creación del Comité Consultivo del Programa (CCP); (iii) creación de la Unidad Gestora del Programa (UGP) y designación de sus miembros; y (iv) publicación del Decreto Municipal que establece el mecanismo de coordinación para la prestación de servicios de prevención social de la violencia (¶3.4). Adicionalmente el prestatario deberá cumplir la condición contractual previa al primer desembolso referida en el Anexo III: Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (¶4.1).</p>				
<p><b>Condiciones contractuales especiales de ejecución:</b> La firma y entrada en vigencia del instrumento jurídico entre el MV y la <i>Companhia Espírito Santense de Saneamento</i> deberá ocurrir previamente a la licitación de las obras de conexiones intradomiciliarias en la ON (¶1.16). Adicionalmente el prestatario deberá cumplir las condiciones contractuales especiales de ejecución previstas en el Anexo III (¶4.2) y en el <u>IGAS</u> – Anexo B.</p>				
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.</p>				
Alineación Estratégica				
<b>Desafíos<sup>(e)</sup>:</b>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	PI	<input checked="" type="checkbox"/>
			EI	<input type="checkbox"/>
<b>Temas Transversales<sup>(f)</sup>:</b>	GD	<input checked="" type="checkbox"/>	CC	<input checked="" type="checkbox"/>
			IC	<input checked="" type="checkbox"/>

<sup>(a)</sup> Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

<sup>(b)</sup> Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

<sup>(c)</sup> La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

<sup>(d)</sup> La Vida Promedio Ponderada (VPP) Original podrá ser menor de acuerdo con la fecha de firma del contrato de préstamo.

<sup>(e)</sup> SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

<sup>(f)</sup> GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, Problemática y Justificación

- 1.1 **Antecedentes.** Vitória es la capital del Estado de Espírito Santo (ES), ubicada en la Región Sudeste del Brasil ([Mapa I](#)). Tiene una superficie de 96,5 km<sup>2</sup> y 363.140 habitantes ([EEO#19\[27\]](#)). Es el municipio más urbanizado de los 78 municipios del ES. Presenta un elevado Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH-M): 0,845<sup>1</sup>, el segundo de las capitales brasileñas. Su Producto Interno Bruto (PIB) per cápita es el mayor de las capitales del país (US\$22.305)<sup>2</sup> ([EEO#19\[27\]](#)). No obstante, Vitória ha sido escenario de un proceso de urbanización descontrolado que afectó la provisión de servicios públicos básicos e impactó negativamente áreas ambientalmente vulnerables, tales como manglares y el Macizo Central, elevación rocosa compuesta de vegetación nativa de Mata Atlántica. El crecimiento histórico de la economía, combinado con la persistente pobreza extrema en áreas rurales de Brasil, produjo un flujo migratorio que contribuyó a que Vitória sea unas de las ciudades brasileñas con mayor crecimiento urbano. Desde 1950, la población creció siete veces y la mancha metropolitana 47 veces (7,12 km<sup>2</sup> a 335,46 km<sup>2</sup>) ([EEO#19\[16\]](#), [\[32\]](#)). La falta de planificación del territorio ha comprometido la capacidad de la Alcaldía de Vitória (*Prefeitura Municipal de Vitória*, PMV) para responder a los desafíos de desigualdad social y territorial, violencia urbana y vulnerabilidad ambiental, especialmente en la región denominada Orla Noroeste (ON)<sup>3</sup>. Con el objetivo de fortalecer la capacidad de la gestión urbana de la PMV, las autoridades municipales solicitaron al Banco una operación.
- 1.2 **Desigualdades socio-territoriales.** Vitória está dividida socioeconómica y geográficamente. La desigualdad social se refleja en el alto índice de Gini (0,61) y en su empeoramiento (0,58 en 1991) ([EEO#19\[25\]](#)), en una tendencia inversa a lo suscitado a nivel nacional. La ciudad tiene un elevado porcentaje de familias viviendo en asentamientos informales (27,3%) ([EEO#19\[34\]](#))<sup>4</sup> y altos niveles de criminalidad, reflejados en tasas de 23,7 homicidios cada 100.000 habitantes y de 80,2 cada 100.000 jóvenes entre 15 y 24 años (61,0 para Brasil) ([EEO#19\[17\]](#)). Actualmente, a lo largo de la ON, existen 22 barrios con aproximadamente 69.000 habitantes, con una renta media mensual de US\$244, tres veces menor que la municipal (US\$897)<sup>5</sup> ([EEO#19\[27\]](#)). La desigualdad socioeconómica incrementa debido a las características geofísicas de la ciudad, la cual está ubicada al nivel del mar y parcialmente sobre una isla con el mayor manglar urbano del Brasil después de la ciudad de Recife. Vitória se encuentra dividida por el denominado Macizo Central<sup>6</sup>, lo que generó dos áreas desiguales de desarrollo urbano. La ON está ocupada por familias de bajos ingresos que encontraron en la

---

<sup>1</sup> El IDH-M determina, a nivel municipal, un número entre cero y uno que tiene como base la medición de los temas claves para el desarrollo humano.

<sup>2</sup> Valores fueron actualizados a US\$ (2018) por medio del *Índice Nacional de Preços ao Consumidor Amplo* (IPCA).

<sup>3</sup> La Orla Noroeste es una región representativa del proceso de ocupación urbana informal resultante del crecimiento demográfico en Vitória en las últimas décadas del siglo XX.

<sup>4</sup> Fueron considerados domicilios que presentaron precariedad urbana y situación de informalidad reconocidos como Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS).

<sup>5</sup> Valores fueron actualizados a US\$ en 2018 por medio del IPCA.

<sup>6</sup> Engloba un macizo de granito porfírico y morros aislados que [cubren 1.100 hectáreas de la ciudad](#).

ocupación de los manglares y de las laderas del Macizo Central la única alternativa para construir vivienda. Las áreas ocupadas inicialmente por viviendas palafíticas fueron rellenadas posteriormente, destruyendo el manglar (entre 1970 y 2012, el manglar se redujo a un 62%<sup>7</sup>) y resultando en barrios populares que hoy conforman dicha orla. Los bolsones de pobreza en la ON no se encuentran en otras zonas de Vitória donde residen las familias de ingresos medios y altos.

1.3 **Diagnóstico.** De acuerdo con los estudios realizados, incluyendo el [Plano de Ação Vitória Sustentável escrito por el BID y la PMV](#)<sup>8</sup>, se priorizaron los siguientes tres desafíos: (i) falta de infraestructura y servicios básicos para familias de bajos recursos; (ii) alta vulnerabilidad ambiental; y (iii) elevados niveles de violencia e inseguridad ciudadana.

- a. **Falta de infraestructura y servicios básicos:** existe un importante déficit de infraestructura urbana en la ON (vías, pavimentación, iluminación y aceras). El sistema de alcantarillado es altamente deficitario ya que actualmente 48,8% de las familias no cuentan con una conexión domiciliaria a la red de alcantarillado ([EEO#19\[21\]](#)) ([Mapa II](#)). La ON tampoco cuenta con ciclovías, obras de paisajismo y equipamientos públicos, especialmente carece de infraestructura azul, tales como muelles y plataformas flotantes que aprovechen su ubicación ribereña. El promedio de espacio público per cápita de la ciudad es aproximadamente cinco veces más alto que el nivel en la ON<sup>9</sup>. La entrega de servicios y la incorporación de la ON a las redes de servicios públicos se limita por la persistencia de informalidad predial. En el distrito mayor de la ON (São Pedro), más del 80% de los 6.054 lotes no están completamente regularizados ([EEO#19\[35\]](#)).
- b. **Vulnerabilidad ambiental:** 40% de las personas de Vitória viven en áreas susceptibles de deslizamientos y riesgo geológico ([EEO#19\[16\]](#)), aspecto que se agudiza por los efectos de la deforestación, ocupación de laderas y fuertes lluvias. Entre 2013 y junio de 2018, hubo 48 deslizamientos registrados en Vitória<sup>10</sup>. Los residentes de la ON viven a las orillas de un estuario formado de la Bahía de Vitória y la desembocadura del río Santa María, rodeados por manglares y por la Mata Atlántica perteneciente al Macizo Central. Estas áreas se urbanizaron desordenadamente y hoy sufren problemas de degradación forestal y contaminación de aguas. Como muchas ciudades costeras ([EEO#19\[31\]](#)), Vitória enfrenta inundaciones periódicas que tienden a agravarse por los efectos del cambio climático (sequías) y por la influencia de este sobre el nivel de mar.
- c. **Violencia y criminalidad:** la violencia y criminalidad en Vitória se caracteriza por una concentración geográfica y etaria, en particular en la ON. Entre 2013 y 2017, la ON y su área de influencia, cinco de los nueve distritos de Vitória (São Pedro, Santo Antonio, Centro, Maruípe y Jucutuquara), fueron el principal espacio de criminalidad violenta (homicidios y robos) los que: (i) concentraron

<sup>7</sup> En el período, la cobertura de manglar en la ON ha disminuido de 191,28 ha a 72,63 ha.

<sup>8</sup> Ejecutado entre 2014 e 2015 por el CES con el apoyo de Caixa Econômica Federal.

<sup>9</sup> Vitória contiene aproximadamente 602.600m<sup>2</sup> de plazas para 327.801 habitantes, lo que equivale a 1,84m<sup>2</sup> / hab. En el distrito de la ON (São Pedro), hay 13.465m<sup>2</sup> de plazas para 33.746 habitantes, lo que equivale a 0,39m<sup>2</sup> / hab. (datos de *Secretaria de Desenvolvimento da Cidade de PMV*).

<sup>10</sup> Datos de PMV *Coordenadoria Municipal de Proteção e Defesa Civil* (julio 2018).

83% de los homicidios totales<sup>11</sup>; (ii) fueron escenario de 85% de los homicidios juveniles de 15 a 24 años; y (iii) representaron 44% de los delitos patrimoniales vinculados a robos. Asimismo, se observa una sobre representación de jóvenes entre las víctimas de homicidio: siendo un 14% de la población de Vitória y constituyendo el 48% del total de víctimas en 2017. Adicionalmente, el 95% de las jóvenes víctimas de homicidios fueron afrodescendientes ([EEO#9](#)). En 2017, mientras que las tasas de homicidios por 100.000 habitantes para la población total y juvenil de Vitória fueron de 23,7 y 80,2, las tasas para los cinco distritos mencionados fueron 36,9 y 138,0, respectivamente. Vitória también fue la capital brasileña con la más alta tasa de homicidios de mujeres (11,8 casos para cada 100.000 mujeres; 5,5 para Brasil) en 2013 aunque para 2017 esta tasa ha bajado hasta 8,1 ([EEO#19](#)[20]). Entre 2013 y 2016, 4.504 mujeres fueron atendidas por violencia doméstica en Vitória y la mayoría procedía de la ON<sup>12</sup>. El costo económico del crimen para el ES fue estimado por el Banco en 3,5% de su PIB ([EEO#19](#)[18]). Los factores que explican los altos niveles de criminalidad en los cinco distritos son: (i) baja integración social y productiva de los jóvenes de 15 a 24 años; y (ii) poca efectividad de la Guarda Municipal (GM) para prevenir y controlar el delito ([EEO#8](#)).

- 1.4 **Gestión urbana deficiente:** los tres desafíos anteriores se magnifican debido a limitaciones institucionales de la PMV para gestionar adecuadamente el espacio urbano. Actualmente, parte de sus instrumentos de planificación, gestión urbana y ambiental están desactualizados, especialmente en temas relacionados a resiliencia y cambio climático. Según la Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI), las unidades administradoras de equipamientos urbanos y regularización predial necesitan reforzar sus habilidades y tecnología.
- 1.5 Adicionalmente, el edificio sede de la PMV, construido en 1972, no cumple con las normas vigentes de accesibilidad de Brasil, limitando la atención a ciudadanos de movilidad reducida, además utiliza un sistema de ventilación que consume 35% más energía que los modelos ecoeficientes. Este edificio no posee los equipos informáticos interconectados en un centro de control para atender los diversos tipos de emergencias (desastres naturales y seguridad ciudadana) y monitorear la calidad del medio ambiente.
- 1.6 **Justificación y Estrategia de Intervención.** El programa contribuirá con la disminución de desigualdades territoriales de la PMV a través de la integración de los distritos más vulnerables que abarcan la ON ([Mapa III](#)), incluyendo las áreas protegidas de la Mata Atlántica y manglares<sup>13</sup>. Estos temas fueron priorizados como estratégicos en el *Plano de Ação Vitória Sustentável* a través de los cinco filtros de la metodología ([EEO#20](#)). La estrategia de intervención propuesta consiste en implementar un programa de desarrollo urbano integral que incluye un componente de seguridad ciudadana, cuya estrategia ha sido probada con éxito en otras operaciones del Banco<sup>14</sup>. Dicha estrategia utiliza modelos

---

<sup>11</sup> Según los datos de la SESP-ES, en 2017 un 83% de las víctimas de homicidios fueron hombres, y 7% mujeres.

<sup>12</sup> Datos del Centro de Referencia de Atención a la Mujer en Situación de Violencia (CRAMSV).

<sup>13</sup> Se incluye la EEMIL y PMLG. La EEMIL fue establecida en 1986 y contiene cerca de 891.83 hectáreas.

<sup>14</sup> Una extensa literatura confirma los múltiples impactos positivos de obras de desarrollo urbano integral y mejoramiento de barrios marginales ([EEO#19](#) [19] [23]).

participativos, donde se priorizan los temas según una investigación de opinión pública (1.200 personas en Vitória fueron entrevistadas, 54% mujeres y 46% hombres)<sup>15</sup>, y que buscará consolidar la adopción del modelo de policía comunitaria.

- 1.7 **Focalización geográfica y poblacional.** Las obras estarán concentradas en los 10 barrios con mayores carencias de la ON. Las acciones de sostenibilidad ambiental incluirán las áreas protegidas de Mata Atlántica y manglares. Las acciones de seguridad ciudadana cubrirán la totalidad de la ON, junto a sus 25 barrios adyacentes, que presentan altos índices de violencia, principalmente en jóvenes. Las acciones se enfocarán en la población joven (de 15 a 24 años), incluyendo víctimas de violencia, y la GM. Las acciones de planificación y gestión integral urbana abarcarán toda la administración de la PMV.
- 1.8 **Enfoque de género y raza.** El programa incorporará oportunidades para promover la igualdad y tendrá líneas de base desglosadas por género y raza, tales como: (i) número de mujeres atendidas en el Centro de Referencia de Atención a la Mujer en Situación de Violencia (CRAMSV); (ii) número de homicidios de mujeres; y (iii) homicidios de jóvenes afrodescendientes, hombres y mujeres.
- 1.9 **Enfoque de cambio climático.** El cambio climático es un elemento transversal en esta operación que fortalecerá: (i) adaptación en la ON mediante la contención de laderas y reforestación para prevenir deslizamientos, recuperación de las fuentes hídricas e incorporación de medidas de resiliencia de las infraestructuras y espacios públicos; y (ii) mitigación a través del apoyo a la movilidad no motorizada, expansión de la cobertura vegetal y medidas de eficiencia energética en las infraestructuras construidas (Centro de Cooperación de la Ciudad - CCC) y modernizadas (edificio sede de PMV) por certificaciones internacionales<sup>16</sup>. Además, se establecerá: (i) un sistema de monitoreo de calidad del aire para dar seguimiento al progreso del MV para reducir la contaminación atmosférica<sup>17</sup>; y (ii) el primer Plan de Acción de Cambio Climático del MV para bajar a nivel local el compromiso de Brasil en el Acuerdo de París<sup>18</sup>. Igualmente, el Plan de Arborización permitirá al MV contribuir con la meta nacional de restaurar y reforestar 12 millones de hectáreas hasta 2030<sup>19</sup>.
- 1.10 **Evidencias, Conocimiento Sectorial y Lecciones Aprendidas.** Esta operación se beneficia de la experiencia del Banco y evidencias presentadas sobre la efectividad de proyectos similares que promueven acciones integradas de mejoramiento de barrios y de seguridad ciudadana ([EEO#19](#)[14], [37], [28], [24]). En cuanto a la seguridad ciudadana, existe evidencia empírica donde se logra reducir los niveles de violencia y criminalidad juvenil cuando: (i) se focalizan las

---

<sup>15</sup> La encuesta de percepción ciudadana fue aplicada como parte de *Plano de Ação Vitória Sustentável* en 2014 en las nueve regiones del municipio. Entre los 23 temas que afectan la calidad de vida en Vitória, seguridad ciudadana fue considerado lo más importante, seguido por salud y tránsito ([EEO#22](#)).

<sup>16</sup> El CCC utilizará la certificación de sostenibilidad ambiental y cambio climático [Aqua](#) y el edificio sede municipal cumplirá la certificación [EDGE](#) para reducir el consumo de energía y agua en las construcciones.

<sup>17</sup> MV espera reducir contaminación para los parámetros de SO<sub>2</sub>, CO, O<sub>3</sub>, NO<sub>x</sub>, MP<sub>10</sub>, y MP<sub>2</sub>. Ver PMV, [Plano de Metas 2020](#).

<sup>18</sup> La Contribución Nacionalmente Determinada de Brasil ([NDC](#)) estableció el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 37% debajo de los niveles de 2005, en 2025.

<sup>19</sup> Meta de la NDC.

intervenciones en áreas que concentran crímenes; y (ii) se implementa una labor de Guardia Municipal (GM) de aproximación a la comunidad.

- 1.11 El programa ha incorporado lecciones aprendidas de la experiencia operativa del BID en mejoramiento de barrios, adaptación al cambio climático y seguridad ciudadana. Incorpora: (i) lecciones aprendidas de los programas del Banco en urbanización de favelas ([EEO#19](#)[30], [36]), tales como Favela Barrio y PROSAMIM ([EEO#19](#)[2-7]); (ii) inserción social y prevención de la violencia<sup>20</sup>; (iii) mejores prácticas observadas en PROCIDADES ([EEO#19](#)[13]), incluyendo Vitória (1986/OC-BR) ([EEO#19](#)[1]); y (iv) prácticas más recientes en diseño de centros de operaciones de ciudades e implementación de sistemas de alerta temprana<sup>21</sup>. Este programa implementará un nuevo modelo de intervención integral de mejoramiento de barrios, con especial atención en la prevención social de la violencia enfocado en la población joven. Este modelo se basa en la experiencia de PROCIDADES Vitória ([EEO#19](#)[15]) cuyas inversiones fueron comprometidas por no tener una participación de asociaciones barriales, especialmente jóvenes<sup>22</sup>. Asimismo, esta operación ha incorporado información del Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), incluyendo los [estudios base](#) (inventario de gases de efecto invernadero, vulnerabilidad frente a riesgos naturales y estudio del crecimiento urbano). Por último, esta operación se complementa con el Programa de Seguridad Ciudadana de Espirito Santo (3279/OC-BR) cuyo foco principal es apoyar la resocialización de jóvenes infractores de ley y la prevención social de la violencia juvenil en otros ocho municipios del Estado<sup>23</sup>.
- 1.12 **Estrategia del Gobierno Municipal.** El Plan Estratégico 2017-2021 del MV (Ley 17.274) reconoce la importancia de mejorar la calidad urbana y ambiental de la ciudad, fortalecer su capacidad institucional, modernizar acciones de seguridad ciudadana, además de asegurar acceso equitativo a los servicios públicos. El Plan Director Urbano 2016-2026 (Ley 9.271) prevé inversiones en la ON para garantizar su sostenibilidad y equidad. El Plan Municipal de Seguridad Ciudadana (2015) indica como ejes estratégicos: (i) prevención y control de delitos; y (ii) fortalecimiento de la relación entre policía, comunidad y el sistema de justicia. El programa también promoverá actividades alineadas con la implementación de la Ley Maria da Penha (Ley 11.340) que tiene como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres y proteger mujeres víctimas de violencia.
- 1.13 **Estrategia del Banco con el País y Alineación Estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia del Grupo BID con Brasil 2016-2018 (GN-2850), especialmente en el área estratégica de reducción de la inequidad y mejora de los servicios públicos, al contribuir a la reducción de la violencia y la criminalidad del segmento de población joven (15 a 24 años). El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional - UIS (2010-2020) (AB-3008) y espera contribuir al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) a través los desafíos de desarrollo: (i) inclusión social e igualdad, al beneficiar gobiernos subnacionales por proyectos de seguridad ciudadana - Marco de Resultados

<sup>20</sup> Ver [EEO#17](#) y ([EEO#19](#)[10], [29]). Las intervenciones están basadas en evidencia de otros programas de seguridad ciudadana del BID en Brasil ([EEO#19](#)[8-9], [11-12]).

<sup>21</sup> Ver 1707/OC-EC; 3913/OC-EC; ATN/OC-10628-CH; y ATN/JF-15630-PR.

<sup>22</sup> La [Evaluación PROCIDADES](#) identifica la necesidad de incluir actividades de prevención social de la violencia para jóvenes en programas de mejoramiento en barrios pobres, dados los episodios de vandalismo y hurto en operaciones como PROCIDADES Vitória.

<sup>23</sup> Corresponde al Estado la responsabilidad del orden público y la integridad de las personas y sus patrimonios. Al MV le corresponde apoyar las acciones de prevención social del crimen.

Corporativos (MRC) indicador #24 - y beneficiar agencias gubernamentales con proyectos que fortalecen instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (MRC#25); y (ii) productividad e innovación, al aumentar el valor de la propiedad dentro del área de influencia del proyecto (MRC#3). También se alinea con los temas transversales de: (i) equidad de género y diversidad, reduciendo el número de homicidios de mujeres (¶1.8); (ii) capacidad institucional y estado de derecho, mediante el apoyo a agencias gubernamentales para fortalecer instrumentos tecnológicos y de gestión que mejorarán los servicios públicos brindados; y (iii) cambio climático y sostenibilidad ambiental, pues aproximadamente 39,66% de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, según la [metodología](#) conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) de estimación de financiamiento climático. Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático a un 30% de todas las operaciones hasta fines de 2020. La operación se encuentra en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2018 (GN-2915) y su actualización (GN-2915-2).

- 1.14 El programa contribuirá con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) por adoptar una agenda multisectorial y promover una infraestructura socialmente sostenible; con la Estrategia Integrada de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y de Energía Sostenible y Renovable (GN-2609-1), al promover resiliencia al clima en ciudades; con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), al promover acciones en áreas de reducción de inseguridad y violencia. El programa es consistente con los marcos sectoriales de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-6); Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-7); Cambio Climático (GN-2835-5); Género y Diversidad (GN-2800-8); y Descentralización y Gobiernos Subnacionales (GN-2813-8)<sup>24</sup>.
- 1.15 El diseño del programa también siguió los lineamientos de las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535-1, párrafo 2.13) contemplando mecanismos de participación y control ciudadano de las actividades de policía comunitaria a ser desarrolladas por la GM. Se dispone de mecanismos de control interno de la Policía del Estado en el marco del programa 3279/OC-BR, realizado por la UNODC que certifica el adecuado uso de la fuerza policial.
- 1.16 **Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6).** El programa cumple con las condiciones de sostenibilidad financiera y económica de dicha política ([EEO#12](#)), así como con el principio de fomentar el acceso a servicios de saneamiento para la población de bajos recursos (Componente I, Subcomponente 1). Para asegurar la sostenibilidad y complementación del sistema de alcantarillado de la ON, el MV y la *Companhia Espirito Santense de Saneamento (CESAN)* deberán firmar un instrumento jurídico con las siguientes obligaciones entre las partes: (i) realización de las obras de complementación de la red colectora de alcantarillado (conexiones domiciliarias y partes de la red), el tratamiento del alcantarillado y la manutención del sistema en funcionamiento quedarán a cargo de la CESAN; (ii) las obras de conexiones intradomiciliarias financiadas con recursos del programa quedarán a cargo del MV, y los activos

---

<sup>24</sup> Ver [EEO#24](#).

serán donados a los municipios. La firma y entrada en vigencia del instrumento jurídico entre el MV y la CESAN será condición contractual especial de ejecución para la licitación de las obras de conexiones intradomiciliarias en la ON. Además, para garantizar que los domicilios se mantengan conectados a la red colectora, la tarifa social que la CESAN adopta para las comunidades de bajos ingresos será aplicada, lo que garante un descuento de 60% en la tarifa de recolección y tratamiento de alcantarillado de familias con consumo de agua de hasta 15m<sup>3</sup> y 20% cuando el consumo está entre 16m<sup>3</sup> y 20m<sup>3</sup>.

## **B. Objetivos, Componentes y Costos**

- 1.17 **Objetivos.** El objetivo general del programa es contribuir para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Vitória (MV) por medio de la reducción de las desigualdades de desarrollo urbano, integrando al distrito de la ON al resto de la ciudad. Los objetivos específicos son: (i) promover el mejoramiento urbano integrado de la ON con acciones complementarias de gestión urbana inteligente y resiliencia al cambio climático; y (ii) disminuir los crímenes violentos en el área de influencia de la ON mediante acciones de prevención social de violencia juvenil y apoyo al de la GM para prevenir y controlar el delito. La operación se divide en dos componentes uno de inversión y uno de gerenciamiento del programa, que serán ejecutados en cinco años, es decir:
- 1.18 **Componente I. Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental Sostenible (US\$68,5 millones BID; US\$8,2 millones MV).** Busca: (i) fortalecer la planificación y gestión urbana de forma sostenible; (ii) mejorar la situación de los asentamientos irregulares vulnerables; y (iii) contribuir a la recuperación y preservación de los activos ambientales y resiliencia de la ON frente a potenciales desastres. Este componente está estructurado en tres subcomponentes:
- 1.19 **Subcomponente 1. Mejoramiento Urbano de la Orla Noroeste (US\$28,6 millones BID; US\$7,7 millones MV).** Se financiarán: (i) obras de infraestructura y equipamiento urbano, incluyendo mejoramiento de aproximadamente 5 km de vías, paseos y muelles, y construcción de espacios públicos y aproximadamente 10 km de una ciclo vía; (ii) conexiones domiciliarias de alcantarillado; (iii) regularización catastral de interés social priorizando la propiedad de mujeres<sup>25</sup>; y (iv) formulación de diseños urbanísticos integrales. La operación priorizará acciones de construcción sostenible como pavimentos permeables, iluminación eficiente y arborización urbana consideradas como medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático<sup>26</sup>.
- 1.20 **Subcomponente 2. Sostenibilidad Ambiental Urbana y Reducción de los Riesgos Naturales (US\$9,1 millones BID; US\$0,3 millones MV).** Se financiarán: (i) contención de terrenos en laderas para prevenir deslizamientos; (ii) ampliación y recuperación de por los menos 40 hectáreas de la cobertura

---

<sup>25</sup> Ley 6592/06 de la Alcaldía de Vitória declara “el titular del beneficio concedido será representado por el jefe de familia, prioritariamente, por la mujer” (Art. 46-Item III). La titulación en el distrito de São Pedro esta 20% completo y fue agilizado por nuevos instrumentos jurídicos disponibles en el Decreto N° 9.310 del 15 marzo de 2018, que instituye procedimientos aplicables a la regularización de tierras urbanas ([EEO#19\[35\]](#)).

<sup>26</sup> Se dispone de diseños básicos. Los diseños ejecutivos estarán preparados en el primero año de ejecución.

vegetal<sup>27</sup>; (iii) monitoreo de calidad del aire; y (iv) formulación del Plan Director de Cambio Climático, actualización del Plan de Gases de Efecto Invernadero, revisión e implementación del Plan Director de Arborización de Vitória, y formulación de Planes de Manejo de Conservación de la Estación Ecológica Municipal *Ilha do Lameirão* (EEMIL) y el Parque Municipal *Dom Luiz Gonzaga Fernandes* (PMLG).

- 1.21 **Subcomponente 3. Modernización de la Gestión Municipal (US\$30,7 millones BID; US\$0,15 millones MV).** Apoyará a la PMV en la modernización de gestión y prestación de servicios públicos. Financiará: (i) construcción e implementación de un CCC<sup>28</sup> a fin de ampliar capacidades para monitorear el territorio en tiempo real y responder a incidentes cotidianos y/o emergencias en la ciudad en tránsito, medio ambiente, seguridad y violencia contra las mujeres, y desastres naturales<sup>29</sup>; (ii) capacitación de la defensa civil; (iii) apoyo a nuevos planes estratégicos sectoriales; (iv) modernización del edificio sede municipal con un enfoque en la accesibilidad y eficiencia energética, incluyendo la certificación *Excellence in Design for Greater Efficiencies* (EDGE); y (v) capacitación de servidores públicos municipales. Financiará también proyectos de ingeniería y apoyo a nuevos planes estratégicos sectoriales tales como: Plan Director del Centro Histórico, Plan Funcional del Centro y Plan Municipal de Movilidad.
- 1.22 **Componente II. Seguridad Ciudadana (US\$23,4 millones BID; US\$10,8 millones MV).** Tiene como objetivo reducir los crímenes violentos (homicidios y robos) en los distritos administrativos, principalmente São Pedro, Santo Antonio, Maruípe, Centro y Jucutuquara. Financiará acciones de prevención social de violencia con foco en la población joven (hombres y mujeres) de 15 a 24 años y apoyo a la eficacia de la GM en prevención y control del delito, con énfasis en prevención de la violencia contra mujeres. El componente ha sido estructurado en dos subcomponentes:
- 1.23 **Subcomponente 1. Prevención Social de la Violencia Juvenil (US\$21,3 millones BID; US\$10,3 millones MV).** Apoyará la implementación de una red integrada de servicios de prevención social de la violencia juvenil que posibiliten a los jóvenes tener acceso a oportunidades de inserción social y productiva, protección de derechos y reducción de los factores de riesgo por violencia<sup>30</sup>. Para ello, financiará: (i) reforma, ampliación y modernización del Centro de Referencia de la Juventud y de la Casa de la Juventud para apoyar la profesionalización de los jóvenes; (ii) ampliación de una Unidad de Salud de Atención a Emergencias, construcción e equipamiento de al menos: tres unidades escolares, dos unidades básicas de salud y un centro de atención psicosocial para

---

<sup>27</sup> Esta actividad se desarrollará con la *Society for Ecological Restoration* (SER) e incluirá un enfoque de cinturón verde integrando: (i) conexión de fragmentos de Mata Atlántica; (ii) restauración de manglares; y (iii) recuperación de nacientes.

<sup>28</sup> En caso el terreno que es objeto del Proyecto de Remediación del Terreno del CCC no sea viable, el Mutuario podrá presentar al Banco otra opción de terreno que cumpla con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco.

<sup>29</sup> En la estructura del CCC está prevista la creación de un Sistema de Alerta para inundaciones y deslizamientos de tierra que permita monitorear fenómenos naturales a través de estaciones de observación.

<sup>30</sup> Se establecerá una red que brindará servicios de educación remedial y extensión de la jornada escolar, deportes, cultura, formación para el trabajo, solución de conflictos, prevención de la violencia contra las mujeres, y atención de salud para dependientes al alcohol y drogas.

jóvenes dependientes de alcohol y drogas; (iii) ampliación y modernización del Centro de Referencia de Atención a la Mujer en Situación de Violencia; (iv) reforma, ampliación y modernización del Centro Especializado en Derechos Humanos; (v) construcción de aproximadamente siete equipamientos de asistencia social; y (vi) ampliación de la cobertura de actividades culturales, deportivas y reforma de al menos cinco espacios para actividades deportivas con énfasis en la población joven y vulnerable<sup>31</sup>.

- 1.24 **Subcomponente 2. Fortalecimiento de la Guardia Municipal en la prevención y control del delito (US\$2,1 millones BID; US\$0,5 millones MV).** Financiará: (i) capacitación de la GM, con la ampliación de la presencia de sus efectivos en los territorios; (ii) adquisición de equipamiento para el desplazamiento, protección y comunicación de la GM, garantizando la prestación de servicios para la comunidad, con énfasis en mujeres víctimas de violencia<sup>32</sup>; y (iii) fortalecimiento de las capacidades del Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Urbana para la elaboración de políticas públicas.
- 1.25 **Gerenciamiento del Programa (US\$8,0 millones BID; US\$6,1 millones MV).** Incluirá: (i) inversiones en la Unidad Gestora del Programa (UGP)<sup>33</sup>; (ii) contratación de consultores individuales para apoyar el gerenciamiento de esta operación; (iii) servicios de consultoría para supervisión de todas las obras del programa; y (iv) monitoreo, evaluación, auditorías y la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

### C. Indicadores Claves de Resultados

- 1.26 Los indicadores detallados en la Matriz de Resultados (MR) y en el Plan de Monitoreo y Evaluación (PME) ([EER#2](#)) fueron preparados en conjunto con el MV. Se destacan: (i) valor promedio de los inmuebles en los distritos de la ON; (ii) ampliación de la cobertura vegetal en la PMV; (iii) áreas de riesgo geológico estabilizadas; (iv) agencias gubernamentales fortalecidas; (v) reducción de homicidios de jóvenes (hombres y mujeres) de 15 hasta 24 años en los cinco distritos prioritarios de la PMV; y (vi) reducción de los robos en los cinco distritos identificados.
- 1.27 **Análisis Económico (AE).** Se realizó un análisis costo-beneficio mediante la adopción de metodologías de diferencias en diferencias y el método de precios hedónicos para estimar los beneficios económicos de la valorización inmobiliaria en el área de intervención frente a un área de control. Fue estimado también el beneficio económico resultante de las viviendas que serán construidas, considerando la diferencia entre el valor del alquiler pagado en el área de intervención y en un área de control. El AE ([EEO#1](#)) incorporó la totalidad de las acciones previstas de mejoramiento urbano integrado y ambiental en la ON, considerando inversiones y costos de operación y mantenimiento. Se utilizó una tasa de descuento de 12%. Los resultados obtenidos son: una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 54,4% a valor presente líquido de R\$51,8 millones y una relación costo-beneficio de 1,32. El programa es viable al aplicarse un análisis de

---

<sup>31</sup> Ver [EEO#18](#) para las metas de Prevención Social de la Violencia Juvenil.

<sup>32</sup> El MV está utilizando nuevas tecnologías como el "[Botão do Pânico – Maria da Penha](#)" que permite a las mujeres víctimas de violencia tener acceso a un dispositivo de monitoreo georreferenciado para atención prioritaria por parte de la GM.

<sup>33</sup> Se financiarán con recursos de contraparte.

sensibilidad; con un incremento de 20% en los costos, la TIR fue de 29,5% y con una reducción de 20% en los beneficios, la TIR fue de 23,65%. Con un incremento de 10% en los costos y una reducción de 10% en los beneficios, la TIR fue de 26,96%. El análisis indica que el programa es viable con un aumento de hasta 32,0% en los costos y una reducción máxima de 24,3% en los beneficios<sup>34</sup>.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

### A. Instrumento de Financiamiento

- 2.1 El financiamiento del Banco para esta operación se concretará por medio de un préstamo de inversión específico con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco, bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1)<sup>35</sup>. El costo total del programa es de US\$125 millones, financiados con un préstamo de US\$100 millones del Banco y un aporte de contrapartida local de US\$25 millones a cargo del MV, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Resumen de Costos del Programa**

Componentes/Subcomponentes	Banco	MV	Total	%
<b>Componentes de Inversión</b>	<b>91.969.000</b>	<b>18.940.000</b>	<b>110.909.000</b>	<b>88,70</b>
<b>Componente I - Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental Sostenible</b>	<b>68.546.000</b>	<b>8.182.000</b>	<b>76.728.000</b>	<b>61,40</b>
Subcomponente 1 – Mejoramiento Urbano de la Orla Noroeste	28.589.000	7.727.000	36.316.000	29,10
Subcomponente 2 - Sostenibilidad Ambiental Urbana y Reducción de los Riesgos Naturales	9.112.000	303.000	9.415.000	7,50
Subcomponente 3 - Modernización de la Gestión Municipal	30.845.000	152.000	30.997.000	24,70
<b>Componente II - Seguridad Ciudadana</b>	<b>23.423.000</b>	<b>10.758.000</b>	<b>34.181.000</b>	<b>27,30</b>
Subcomponente 1 - Prevención Social de la Violencia Juvenil	21.341.000	10.303.000	31.644.000	25,30
Subcomponente 2 - Fortalecimiento de la Guardia Municipal en la prevención y control del delito	2.082.000	455.000	2.536.000	2,00
<b>Gerenciamiento del Programa</b>	<b>8.031.000</b>	<b>6.060.000</b>	<b>14.091.000</b>	<b>11,30</b>
Gerenciamiento y supervisión de obras	3.788.000	6.061.000	9.848.000	7,90
Monitoreo, evaluación y auditoría	591.000	0	591.000	0,47
Plan de Gestión Ambiental y Social	3.652.000	0	3.652.000	2,92
<b>Total</b>	<b>100.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>125.000</b>	<b>100,00</b>

- 2.2 **Plazo y Calendario de Desembolsos.** El plazo de desembolsos será de cinco años a partir de la firma del Contrato de Préstamo, según el siguiente cronograma:

<sup>34</sup> Se ha realizado una evaluación económica (costo-beneficio) del Componente 2 del Programa ([EEO#21](#)). Los resultados obtenidos dan una TIR de 62,2% en 10 años, un VPL de US\$68,9 millones y una relación costo-beneficio de 2,8.

<sup>35</sup> Los estudios básicos fueron evaluados por el equipo del Banco. Los diseños finales de las obras en ON están contratados y los diseños finales están siendo elaborados por la PMV.

**Cuadro 2. Cronograma de Desembolsos (millones de US\$)**

Fuente de Financiamiento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID	3.103	18.071	27.384	33.219	18,222	100.000
Local	1.212	4.331	7.933	6.632	4.892	25.000
<b>Total</b>	<b>4.315</b>	<b>22.402</b>	<b>35.317</b>	<b>39.851</b>	<b>23.114</b>	<b>125.000</b>
% BID	3,1	18,1	27,4	33,2	18,2	100,0
% Local	4,8	17,3	31,7	26,5	19,6	100,0

2.3 **Análisis Financiero.** Según la evaluación financiera realizada a los municipios por el Gobierno Federal de Brasil, el MV está en condiciones de contraer este préstamo, ya que cumple con los índices establecidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal. A su vez, la Secretaría del Tesoro Nacional clasificó a la MV con Categoría "A" por su bajo endeudamiento, nivel adecuado de gastos corrientes y obligaciones financieras (julio 2018)<sup>36</sup>.

#### **B. Riesgos Ambientales y Sociales**

2.4 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias Ambientales (OP-703) y con base en los resultados del Análisis Ambiental y Social (AAS) y el Informe de Gestión Ambiental (*Relatório de Avaliação Ambiental e Social*, RAAS) la operación se clasifica en Categoría "B". Con respecto a los riesgos, es considerada riesgo "medio" debido a potenciales exigencias ambientales adicionales, al nivel de MV, que podrían generar demoras en el inicio de las obras. Para mitigarlos, serán contratados estudios complementarios por parte del Organismo Ejecutor (OE). Con respecto al tema de seguridad, en caso de no tener una buena gestión e integración entre el OE y la GM, podrían ocurrir conflictos entre pandillas y la policía o entre pandillas, considerados de alto riesgo, estos serán mitigados con patrullaje continuo en los territorios de intervención.

2.5 El resto de los impactos y riesgos socioambientales identificados son de riesgo bajo. Durante la preparación se identificó: (i) una potencial afectación temporal de accesos a viviendas y comercios; (ii) interrupción temporal de servicios básicos; (iii) suelos y agua contaminados por hidrocarburos en áreas donde se ubicaron antiguos puestos de combustibles; y (iv) afectaciones e impactos temporales sobre actividades económicas en los frentes de obras. De no tener planes de gestión adecuados, podrían ocurrir impactos en las comunidades de pescadores artesanales, quienes dependen económicamente de los manglares y presentan alto nivel de vulnerabilidad social; así como para pequeños emprendedores de comercios y servicios establecidos a lo largo de la ON. También existiría un riesgo mínimo de expropiación parcial de terrenos y afectación de propiedades, en función del diseño final de ciclovías y amarraderos o debido a la ejecución de las obras de contención y estabilización de laderas.

2.6 Durante la implementación, los impactos ambientales serán positivos debido a que el programa está enfocado en la preservación del ambiente natural; por ejemplo: (i) restauración ecológica de manglares; (ii) limpieza de zonas contaminadas con hidrocarburos; (iii) estabilización de laderas y otras áreas expuestas a riesgos de

<sup>36</sup> El [puntaje](#) de los tres indicadores requeridos por la Secretaría del Tesoro Nacional es: (i) 16,63% para la deuda consolidada / reciente corriente neta; (ii) 81,09% para gasto corriente / presupuesto corriente; y (iii) 12,91% obligaciones financieras / disponibilidad de caja.

desastres por inundaciones; (iv) formalización de servicios básicos de saneamiento; y (v) incremento de la seguridad debido a mejoras en la iluminación y planificación urbana. No obstante, de no existir claridad en la comunicación y formalización de tarifas de acceso a servicios básicos de saneamiento, podría existir el riesgo de afectación del presupuesto doméstico de grupos vulnerables. La operación no generará situaciones de reasentamiento físico involuntario de personas. En lo referente a género (OP-761), el programa tendrá actividades para promover la igualdad de género con oferta de servicios dedicados a atención y protección de mujeres en situación de violencia, y también regularización y titulación de propiedades que priorizan mujeres jefas de hogar.

- 2.7 Los riesgos e impactos socioambientales del programa serán adecuadamente mitigados y controlados por medio del PGAS, el que se aplicará a todas las obras del programa. Para la implementación del PGAS, se desarrolló el Plan del Sistema de Gestión Ambiental (PSGA) ([EEO#11](#)) y el Manual del Sistema de Gestión Ambiental (MSGGA) ([EEO#3](#)). Entre las principales medidas, se destacan: (i) actividades productivas tanto para los pescadores artesanales como para pequeños comerciantes a lo largo de la ON; (ii) educación ambiental y sanitaria enfocada en involucrar la población beneficiaria de los servicios de saneamiento básico; (iii) un programa de recuperación y preservación de áreas protegidas; (iv) un mecanismo de compensaciones para las afectaciones temporales y permanentes; y (v) un programa de gestión de pasivos ambientales, agua y suelos contaminados por hidrocarburos. La clasificación de riesgos de desastres (Tipo 1) para esta operación es moderado y los diseños de las obras del programa incluirán las medidas para mitigar y evitar dichos riesgos. La versión del AAS del programa, incluyendo el PGAS, fue publicada antes de la Misión de Análisis (25 de abril de 2018) y está disponible al público en el sitio web del Banco y en el de la PMV ([EEO#2](#)).
- 2.8 El proceso de consulta ha incluido dos eventos de consultas<sup>37</sup>, uno para toda la población y otro para las comunidades de pescadores artesanales y comerciantes potencialmente afectados. Estas consultas se realizaron siguiendo las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco. Los resultados de estas son un capítulo del AAS del programa ([EEO#2](#)).

### **C. Riesgos Fiduciarios**

- 2.9 Los resultados de la PACI demostraron que el MV tiene un nivel de riesgo fiduciario medio. Sin embargo, el enfoque multi-sectorial del programa y el gran número de los procesos de adquisiciones necesarios para lograr las metas propuestas, podrían provocar dificultades en las adquisiciones, contrataciones de las obras y servicios de consultorías. Para mitigar estos riesgos, se propone: (i) creación y designación del personal de la UGP con dedicación exclusiva, así como de los responsables por la ejecución técnica; (ii) creación de un Comité Consultivo del Programa (CCP); (iii) elaboración y divulgación de un ROP que contemple los flujos de trabajo y responsabilidades de los órganos del modelo de ejecución; (iv) contratación de consultores individuales de apoyo a la UGP en la gestión de procesos de adquisiciones de acuerdo con las políticas del

---

<sup>37</sup> Las dos consultas del RAAS fueron realizadas los días 5 y 7 de junio de 2018.

Banco; (v) conformación y capacitación de la Comisión Especial de Licitación del Programa (CEL); y (vi) capacitación fiduciaria<sup>38</sup>.

#### **D. Otros Riesgos y Temas Claves**

- 2.10 A partir de la evaluación de la PACI, se identifican los siguientes riesgos y medidas de mitigación: (i) riesgos altos: (a) gestión pública y gobernabilidad: debido a la baja coordinación en la prestación de servicios de prevención social de la violencia por parte de las secretarías de la PMV. Este riesgo se mitigará con la conformación de un mecanismo de coordinación interinstitucional aprobado por Decreto; y (b) monitoreo y rendición de cuentas por: demoras en la entrega de los proyectos ejecutivos para las obras del Componente I; y atraso en el cronograma de implementación de las obras y su eventual baja calidad. Estos riesgos se mitigarán con la contratación de servicios de consultoría de apoyo a la UGP en la elaboración de los proyectos ejecutivos y la supervisión de las obras; y (ii) riesgos medio-altos: (a) gestión pública y gobernabilidad: si no hubiera coordinación entre los proyectos de obras de las conexiones intradomiciliarias y las obras de la CESAN, aspecto que se mitigará con un instrumento jurídico para el desarrollo de las obras de manera articulada; y reacción de la comunidad y de los medios en oposición a los impactos de las obras de la ON, aspecto que se mitigará a través del diálogo continuo y reuniones con las comunidades en el marco del plan de desarrollo local del programa.
- 2.11 **Sostenibilidad.** Durante la implementación del programa el OE tomará las medidas necesarias para que todas obras y equipos a ser adquiridos y/o construidos en el marco del programa sean adecuadamente mantenidos conforme a los estándares técnicos acordados con el Banco. En este sentido, el OE presentará al Banco anualmente (dentro del primer trimestre después del primer año del término de cada obra y hasta tres años después del último desembolso) informes detallados sobre el estado de las obras y los equipos en función del plan de mantenimiento elaborado para este fin. Dicho plan incluirá el detalle de los trabajos previstos y ejecutados, los costos estimados y la entidad responsable. Con posterioridad al término de la operación, en el marco del presupuesto plurianual del MV se asegurará la inclusión de los recursos para el mantenimiento y operación de las obras y los equipos.

### **III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN**

#### **A. Resumen de los Arreglos de Implementación**

- 3.1 El prestatario será el MV y la República Federativa de Brasil será el garante de las obligaciones financieras del prestatario. El MV ejecutará el programa por medio de su *Secretaria de Gestão, Planejamento e Comunicação* (SEGES), que creará y conformará la UGP.
- 3.2 Las principales tareas del OE, por medio de la UGP serán: (i) ser el interlocutor del MV ante el Banco; (ii) planificar la ejecución del programa; (iii) llevar adelante acciones necesarias para la ejecución y en coordinación con el CCP; (iv) elaborar y presentar planes y otros documentos operativos (incluyendo el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Ejecutivo Plurianual (PEP) ([EER#1](#)), el Plan Financiero), el Plan de Adquisiciones (PA) ([EER#4](#)) y los informes de progreso; (v) gerenciar la

---

<sup>38</sup> Parte del equipo de la UGP tiene experiencia en préstamos con el BID por PROCIDADES Vitória (1986/OC-BR). Sin embargo, se requerirá suministrar entrenamiento a los nuevos miembros de equipo.

elaboración de los estudios y proyectos específicos; (vi) acompañar y evaluar el cumplimiento de las metas y acciones establecidas; (vii) gerenciar los recursos, su planificación financiera, solicitudes de desembolsos y justificación de cuentas; (viii) elaborar términos de referencia, presupuestos y otros documentos necesarios para los procesos de adquisición; (ix) realizar dichos procesos por medio de la CEL; (x) administrar contratos y la ejecución de las obras y servicios; (xi) monitorear la ejecución de las obras y servicios; y (xii) mantener registros del programa, separados por fuentes de recursos.

- 3.3 La UGP deberá estar compuesta por los siguientes profesionales con dedicación exclusiva: (i) Coordinador general; (ii) Coordinador ejecutivo; (iii) Coordinador de desarrollo urbano y sostenibilidad ambiental; (iv) Coordinador del CCC; (v) Coordinador de obras; (vi) Coordinador de seguridad ciudadana; (vii) Coordinador de temas socioambientales; y (viii) Coordinador administrativo financiero. La UGP contará con el apoyo de una CEL para realizar todos los procesos de selección y contratación de consultorías, de adquisición de bienes y servicios comunes y de contratación de obras. Su constitución y funciones están descritas en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) ([EEO#23](#)).
- 3.4 **Como condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento, el prestatario deberá presentar evidencia de la: (i) aprobación y entrada en vigencia del ROP, en los términos acordados con el Banco; (ii) creación del CCP; (iii) creación de la UGP y designación de sus miembros; y (iv) publicación del Decreto Municipal que establece el mecanismo de coordinación para la prestación de servicios de prevención social de la violencia.** La primera condición es necesaria para garantizar la adecuada ejecución del programa. La segunda condición es necesaria para asegurar que todas las áreas involucradas en la ejecución del programa estén coordinadas para su comienzo. La tercera condición se considera esencial para asegurar al Banco de que el OE estará preparado con un equipo adecuado para iniciar la ejecución de la operación. La cuarta condición se justifica en virtud de la importancia de asegurar que los servicios de prevención social de la violencia se implementan de manera simultánea y coordinada a los de prevención y control del delito de la GM, para efectivamente lograr el impacto deseado en la reducción de los crímenes violentos en los cinco distritos del municipio. Para ello se requiere la formalización de los compromisos y atribuciones de las entidades del municipio ante el OE con relación a las intervenciones del programa en el sector de seguridad ciudadana.
- 3.5 Adicionalmente, el OE, por medio de la UGP, contratará servicios de consultoría de apoyo a la gestión del programa según sea necesario en áreas como: supervisión técnica y ambiental de las obras, adquisiciones y aspectos socioambientales. El objetivo es fortalecer las capacidades del OE y transferencia de conocimientos, especialmente en la ejecución del programa que es multisectorial y tiene gran número de procesos de contratación que utilizarán las políticas del BID. La firma encargada de la supervisión de las obras es crucial para que el prestatario pueda acompañar adecuadamente el progreso de las obras y las acciones socioambientales. La coordinación de los trabajos de los consultores de apoyo a la gestión del programa y de supervisión de las obras será hecha por el Coordinador Ejecutivo de la UGP. Para esta actividad, se contará con el apoyo de los coordinadores de temas de desarrollo urbano, del CCC, de seguridad, de obras de ingeniería y de monitoreo de temas socioambientales.

- 3.6 **Anticipo de Fondos.** El Banco proveerá en calidad de anticipo recursos que deberán satisfacer las necesidades reales de liquidez del programa. Para ello, el MV a través de la OE solicitará los anticipos mediante la presentación de pedidos de desembolso, los cuales deberán estar acompañados de la respectiva planificación financiera del programa. De esa planificación, se derivará el primer plan financiero que comprenderá el primer semestre de ejecución, con base en el cual será otorgado el primer adelanto de recursos. Para los anticipos futuros, será necesario rendir cuentas de por lo menos el 80% de los fondos recibidos y presentar un nuevo plan financiero para el período subsiguiente.
- 3.7 **Adquisición de Obras, Bienes y Servicios.** Las adquisiciones relacionadas con la contratación de servicios de consultoría estarán sujetas a la Política para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco (GN-2349-9) y la Política para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco (GN-2350-9). Las contrataciones de obras, bienes y servicios están definidas en el PA ([EER#4](#)) y se harán conforme a los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (Anexo III).
- 3.8 **Contrataciones directas.** Se prevé la selección directa de la firma *Barst Arquitectura e Urbanismo Ltda* para realizar el Proyecto Básico y Ejecutivo de la Orla Noroeste - Fases 1B y 2, por un monto estimado de US\$909.000. La firma ha sido ganadora del Concurso Público Nacional de Estudios Preliminares de Urbanismo, Paisajismo y Arquitectura para la ON (proceso competitivo y abierto a firmas extranjeras), siendo proveedora exclusiva de los diseños resultantes del concurso. A raíz del concurso, *Barst Arquitectura e Urbanismo Ltda* fue contratada en 2015 para la realización de los proyectos ejecutivos correspondientes a la fase 1ª de la Orla Noroeste. Se prevé que el proyecto financie un nuevo contrato con la firma, correspondiente a las fases 1b y 2 del mismo programa. La necesidad de mantener la continuidad del enfoque técnico, la experiencia adquirida y la responsabilidad profesional del mismo consultor, toda vez que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio, justifican la selección directa de acuerdo con la política GN-2350-9 numeral 3.10 (a) “en el caso de servicios que constituyen una continuación natural de servicios realizados anteriormente por la firma”. Se prevé igualmente la contratación directa de la *Society for Ecological Restoration (SER)* por un monto referencial de US\$150.000 justificada de acuerdo con la GN-2350-9 numeral 3.10 (d) “cuando solamente una firma está calificada o tiene experiencia de valor excepcional para los servicios” ya que actualmente SER es la única organización que ha publicado estándares internacionales para la práctica de restauración ecológica a través de los cuales viene desarrollando un sistema de certificación, a ser utilizado en el programa.
- 3.9 **Auditoría.** Durante el período de desembolsos, el prestatario presentará los estados financieros del programa, auditados por una firma de auditores externos independientes aceptable para el Banco o por el Tribunal de Cuentas del Estado de Espíritu Santo, dentro de los 120 días del cierre de cada ejercicio fiscal del prestatario. El último de estos estados financieros auditados se presentará dentro de los 120 días posteriores a la fecha del último desembolso.
- B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados**
- 3.10 **Sistema de Monitoreo y Seguimiento.** Para garantizar el seguimiento adecuado del programa, se utilizará el cronograma físico y financiero, el POA, el PA y la MR. Asimismo, el OE, por medio de la UGP preparará informes semestrales de

progreso, que incluirán la información necesaria para completar el PMR (Informe de Monitoreo del Programa, por sus siglas en inglés) con base en los indicadores de la MR. El OE, por medio de UGP, contará con un sistema gerencial que contendrá la información para el monitoreo y seguimiento del PMR.

- 3.11 **Evaluación del Programa.** Para este programa, se han diseñado indicadores de resultado y de producto, los cuales serán evaluados a partir de información disponible por el OE, por medio de la UGP, de las secretarías municipales involucradas en la ejecución<sup>39</sup>, y de encuestas específicas contratadas con firmas especializadas. Están previstos tres momentos de evaluación: al inicio del programa, a la mitad del período de ejecución y al finalizar la ejecución. El PME ([EER#2](#)) incluye: (i) todos los indicadores de resultado y productos, con su descripción, metodología de cálculo, plazo de recolección y medición de los datos; (ii) responsables; (iii) presupuesto para las actividades de monitoreo; y (iv) evaluación.
- 3.12 Las actividades de evaluación contemplan: (i) evaluación intermedia y una evaluación final; y (ii) evaluación costo beneficio ex post ([EER#2](#)). La evaluación intermedia será realizada a los 36 meses contados a partir de la vigencia del contrato o cuando se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo, lo que ocurra primero; y la evaluación final del programa y evaluación económica ex post serán realizadas dentro de los 90 días después del último desembolso. Serán adoptadas dos metodologías de evaluación: (i) de diferencias en diferencias para el indicador de valor de los inmuebles y para evaluación económica ex post; y (ii) la metodología reflexiva para los demás indicadores, comparando los resultados antes y después de las intervenciones. La evaluación contará con el apoyo de un programa piloto de monitoreo geoespacial por imágenes de satélites para analizar el progreso de construcción de obras<sup>40</sup>. Se ha acordado con el MV un presupuesto de US\$288.000 para la realización de las evaluaciones del programa.

---

<sup>39</sup> Ver [Diseño A1](#) para una explicación de los papeles de varias secretarías municipales.

<sup>40</sup> Este programa piloto es parte de la colaboración entre el BID y la Agencia Espacial Europea.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Objetivos de desarrollo del BID</b>	Sí	
Retos Regionales y Temas Transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inclusión Social e Igualdad</li> <li>-Productividad e Innovación</li> <li>-Equidad de Género y Diversidad</li> <li>-Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental</li> <li>-Capacidad Institucional y Estado de Derecho</li> </ul>	
Indicadores de desarrollo de países	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes beneficiados por proyectos de educación (#)*</li> <li>-Beneficiarios que reciben servicios de salud (#)*</li> <li>-Beneficiarios de una mejor gestión y uso sostenible del capital natural (#)*</li> <li>-Beneficiarios de programas de capacitación en el trabajo (#)*</li> <li>-Hogares con acceso nuevo o mejorado a saneamiento (#)*</li> <li>-Profesionales de los sectores públicos y privado capacitados o asesorados en integración económica (#)*</li> <li>-Gobiernos subnacionales beneficiados por proyectos de seguridad ciudadana (#)*</li> <li>-Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)*</li> <li>-Sistemas de información del delito fortalecidos (#)*</li> </ul>	
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>	Sí	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2850	Reducción de la inequidad y mejora de los servicios públicos
Matriz de resultados del programa de país	GN-2915	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2018.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	Evaluable	
3.1 Diagnóstico del Programa	9.6	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.0	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.6	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0	
<b>4. Análisis económico ex ante</b>	10.0	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE	3.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	3.0	
4.3 Supuestos Razonables	1.0	
4.4 Análisis de Sensibilidad	2.0	
4.5 Consistencia con la matriz de resultados	1.0	
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>	10.0	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5	
5.2 Plan de Evaluación	7.5	
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
<b>Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad</b>	Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí	
<b>Clasificación de los riesgos ambientales y sociales</b>	B	
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos, Auditoría interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios	Sí	Sistema Nacional de Planeación Estratégica, Sistema Nacional de Estadística.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	The Plano de Ação Vitória Sustentável fue ejecutado entre 2014 e 2015 por el Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) del BID con la colaboración de la Prefeitura Municipal de Vitória y el apoyo de Caixa Econômica Federal.

Nota: (\*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

*El objetivo del programa es contribuir para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Vitoria por medio de la reducción de las desigualdades de desarrollo urbano, integrando al distrito de la Orla Noroeste al resto de la ciudad. Los objetivos específicos son: (i) promover el mejoramiento urbano integrado de la ON con acciones complementarias de gestión urbana inteligente y resiliencia al cambio climático; y (ii) disminuir los crímenes violentos en el área de influencia de la ON mediante acciones de prevención social de la violencia juvenil y de apoyo a la eficacia de la Guardia Municipal para prevenir y controlar el delito.*

*El proyecto presenta un diagnóstico completo; con una descripción precisa de la situación actual de la ON y de los barrios localizados sobre esta; describiendo las necesidades de infraestructura urbana, la situación de seguridad ciudadana y los retos de la gestión urbana. Los indicadores de resultados incluidos en la matriz de resultados son SMART y cuentan con medios de verificación.*

*El análisis económico del proyecto se llevó a cabo mediante dos análisis de costo-beneficio (ACB). Los ACB cuentan con supuestos razonables, utilizan metodologías rigurosas y cuentan con análisis de sensibilidad adecuados. Los análisis concluyen que el proyecto es económicamente viable, con una TIR de 54.4% para el componente 1 y de 62.2% para el componente 2, utilizando una tasa de descuento del 12%.*

*El proyecto incluye un plan de monitoreo y evaluación que va acorde los estándares del Banco. La efectividad de la intervención propuesta se medirá siguiendo varios enfoques: un enfoque de análisis de diferencias en diferencias, costo-beneficio ex post y una comparación antes-después. □*

### MATRIZ DE RESULTADOS

<b>Objetivo del Proyecto:</b>	El objetivo general del programa es contribuir para mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Vitória por medio de la reducción de las desigualdades de desarrollo urbano del Municipio de Vitória (MV), integrando el distrito de la Orla Noroeste (ON) al resto de la ciudad.
-------------------------------	---

### RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores de Resultado	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Componente I. Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental Sostenible</b>											
<b>Resultado 1. Aumento en el valor de las propiedades inmobiliarias en la ON</b>											
Valor promedio de las propiedades inmobiliarias en la ON	R\$/m <sup>2</sup>	2.020,00	2018					2.890,00	2.890,00	Investigación de Campo – Reporte UGP	MRC #3
<b>Resultado 2. Ampliación de la cobertura vegetal en el MV</b>											
Área verde por habitante en el Municipio de Vitória (MV)	Hectare/Habitante	83,5	2017	0	83,7	84,0	84,4	84,8	84,8	Reportes SEMMAM <sup>1</sup> y UGP	
<b>Resultado 3. Reducción de áreas de riesgo de desmoronamiento</b>											
Área de riesgo geológico estabilizada	m <sup>2</sup>	0	2017	0	0	300	700	540	1.540	Reportes SEMOHAB <sup>2</sup> y UGP	
<b>Resultado 4. Agencias Gubernamentales Fortalecidas</b>											
Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos	Unidad	0	2017	0	0	1	1	3	5	Reportes CCC y UGP	MRC #25
<b>Resultado 5. – Reducción en el tiempo de emssión de alertas de lluvia intensa por la Defensa Civil</b>											
Tiempo transcurrido entre la percepción de lluvia intensa y emisión de alerta	Minutos	90	2018	0	0	0	0	30	30	Reportes CCC y UGP	
<b>Componente II. Seguridad Ciudadana</b>											
<b>Resultado 6. Reducción de la tasa de homicidios de jóvenes 15-24 años en las 5 regiones prioritarias del MV.</b>											
Homicidios de jóvenes (hombres y mujeres) 15-24	Tasa homicidios por	138	2017	132	127	117	112	96,2	96,6	Datos publicados SESP-ES <sup>3</sup> ,	

<sup>1</sup> Secretaria Municipal de Meio Ambiente.

<sup>2</sup> Secretaria Municipal de Obras e Habitação.

<sup>3</sup> Secretaria de Segurança Pública do Estado do Espírito Santo.

Indicadores de Resultado	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
años en las cinco regiones prioritarias del MV.	100 Mil. Hab por edad									Reportes SEMSU <sup>4</sup> y UGP	
<b>Resultado 7. Reducción de la tasa de robo en las 5 regiones prioritarias del MV</b>											
Robo en las cinco regiones del MV	Tasa de robos por 100 Mil Hab	927	2017	880	850	834	793	741	741	Datos publicados SESP-ES <sup>5</sup> y Reporte UGP	
<b>Resultado 8. Reducción de la tasa de Homicidios de mujeres en las 5 regiones prioritarias del MV</b>											
Homicidios de mujeres en las cinco regiones prioritarias del MV	Tasa de homicidios por 100 mil Hab por idade	13,2	2017	12,4	11,6	10,8	10	9,6	9,6	Datos publicados SESP-ES y Reporte UGP	INDICADORES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
<b>Resultado 9. Reducción de la tasa de homicidios de jóvenes de 15 a 24 años afrodescendientes en las 5 regiones del MV.</b>											
Homicidios de jóvenes 15-24 años afrodescendientes (hombres y mujeres) en las 5 regiones del MV	Tasa de homicidios por 100 mil Hab por idade	169,8	2017	159	150	144	131	118	118	Datos publicados SESP-ES y Reporte UGP	INDICADORES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
<b>Resultado 10. Ampliación del atendimento a las mujeres en situación de violencia en Vitoria.</b>											
Mujeres atendidas en el Centro de Referencia de Atención a la Mujer en Situación de Violencia (CRAMSV)	# mujeres	1.026	2017	1.026	1.126	1.226	1.326	1.426	6.130	Reportes CRAMSV y UGP	INDICADORES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
<b>Resultado 11. Gobiernos subnacionales beneficiados por proyectos de seguridad ciudadana</b>											
Gobiernos subnacionales beneficiados	# gobiernos	0	2017	1	0	0	0	0	1	Reportes UGP	MRC #24

<sup>4</sup> Secretaria Municipal de Segurança Urbana.

<sup>5</sup> Secretaria de Segurança Pública do Estado do Espírito Santo.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Componente I. Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental Sostenible</b>											
<b>Subcomponente I. Mejoramiento Urbano de la ON</b>											
Vías recapitadas	km	0	2017	0	0	2,0	2,0	1,2	5,2	Reporte SEMOHAB y Reporte Semestral UGP	
Adecuación de paseos	m <sup>2</sup>	0	2017	0	0	2.074	400	200	2.674		
Deck construido	m <sup>2</sup>	0	2017	0	0	7.489	10.716	2.000	20.205		
Plaza Reformada <sup>6</sup>	m <sup>2</sup>	0	2017	0	0	1.200	0	0	1.200		
Puntos de procesamiento de mariscos reformados	m <sup>2</sup>	0	2017	0	0	0	66,9	0	66,9		
Parque Municipal reformado	Unidad	0	2017	0	0	0	1	0	1	Reporte SEMMAM y Reporte Semestral UGP	
Anexo do Museu do Pescador construído	Unidad	0	2017	0	0	0	1	0	1	Reporte SEMOHAB y Reporte Semestral UGP	
Centro de Pescado construído	Unidad	0	2017	0	0	1	0	0	1		
Plazas construídas	Unidad	0	2017	0	0	0	2	0	2		
Ciclovia construída	Km	0	2017	0	0	5,2	9	1,8	16,0		
Conexiones intra-domiciliares de alcantarillado construídas	Unidad	0	2017	0	0	1.500	1.749	0	3.249	Reporte SEMMAM y Reporte Semestral UGP	
Planes de Parcelamiento para la ON aprobados	Plan	0	2017	0	0	1	2	0	3	Reportes SEMOHAB y UGP	
<b>Subcomponente II. Sostenibilidad Ambiental Urbana y Reducción de los Riesgos Naturales</b>											
Planes de Manejo Ambiental elaborado	Plan	0	2017	0	2	0	0	0	2	Reportes SEMMAM y UGP	
Área verde recuperada <sup>7</sup>	Hectárea	0	2017	5,0	5,0	5,0	10,0	20,0	45,00		
Área de manglar recuperada	Hectárea	0	2017	0	0,3	0,3	0,5	0,4	1,5		
Fuentes de agua construidas	Unidad	0	2017	0	2	5	5	3	15		
Obras de contención de pendientes realizadas	Obra	0	2017	0	15	15	17	6	53	Reporte SEMOHAB y Reporte Semestral UGP	

<sup>6</sup> Reformado es entendido como la realización de obras para adaptación y/o mejoras del espacio físico ya existente.

<sup>7</sup> Recuperada es la área degradada (sin vegetación) con plantio de mudas nativas.

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Estaciones de Monitoreo de la Calidad de Aire Implantadas <sup>8</sup>	Estaciones de Monitoreo	0	2017	0	1	1	1	1	4	Reportes SEMMAM y UGP	
Plan de reducción de gases de efecto invernadero elaborado	Plan	0	2017	0	0	0	1	0	1		
Certificaciones Ambientales de proyectos obtenidas <sup>9</sup>	Certificado	0	2017	0	0	0	1	1	2	Certificación emitida. Reporte UGP	
Plan Director de Arborización de Vitória elaborado	Plan	0	2017	0	0	1	0	0	1	Reportes SEMMAM y UGP	
Plan Director de Cambio Climático elaborado	Plan	0	2017	0	0	0	0	1	1		
<b>Subcomponente III. Modernización de la Gestión Municipal</b>											
Cursos de Capacitación	Curso	0	2017	0	7	15	8	0	30	Reportes SEGES <sup>10</sup> y UGP	
Palacio Municipal Reformado	Unidad	0	2017	0	0	0	0	1	1	Reportes SEMOHAB y UGP	
Centro de Cooperación de la Ciudad - CCC implementado <sup>11</sup>	Centro	0	2017	0	0	0	0	1	1		
Sistema de Alerta de la Defensa Civil implementado	Unidad	0	2017	0	1	0	0	0	1	Reportes Defensa Civil y UGP	
Plan Director de Movilidad Urbana de Vitória elaborado	Plan	0	2017	0	1	0	0	0	1	Reportes SETRAN <sup>12</sup> y UGP	
Estudio Funcional de Movilidad del Centro elaborado	Estudio	0	2017	0	0	1	0	0	1	Reportes SEDEC <sup>13</sup> y UGP	
Plan Director del Centro Histórico elaborado	Plan	0	2017	0	0	0	1	0	1		
Proyectos ejecutivos de las obras del programa elaborados.	Proyecto	0	2017	1	3	3	2	0	9	Reporte Semestral UGP	

<sup>8</sup> Implantado es entendido como la instalación de los equipos o de alguna cosa.

<sup>9</sup> El programa financiará la aplicación para la certificación.

<sup>10</sup> *Secretaria de Gestão, Planejamento e Comunicação.*

<sup>11</sup> Implementado es entendido como la entrada en operación de la intervención.

<sup>12</sup> *Secretaria Municipal de Transporte, Trânsito e Infraestrutura Urbana.*

<sup>13</sup> *Secretaria de Desenvolvimento da Cidade.*

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Componente II. Seguridad Ciudadana</b>											
<b>Subcomponente 1. Prevención Social de la Violencia Juvenil</b>											
Actividades culturales realizadas	Actividad	0	2017	0	25	25	25	25	100	Reportes SEMC <sup>14</sup> y UGP	
Actividades artísticas realizadas	Actividad	0	2018	3	3	3	3	3	15		
Escuela de Arte Restaurada	Escuela	0	2017	0	0	0	0	1	1	Reportes SEMOHAB/SEMC y UGP	
Equipamiento de salud reformado	Unidad salud	0	2017	0	0	1	0	0	1	Reportes SEMUS <sup>15</sup> y UGP	
Equipos de salud implementados	Unidad salud	0	2017	0	1	1	1	0	3		
Escuelas de educación fundamental implementadas	Escuela	0	2017	0	0	1	1	0	2	Reportes SEME <sup>16</sup> y UGP	
Escuelas de educación fundamental reformadas y equipadas <sup>17</sup>	Escuela	0	2017	0	0	1	2	0	3		
Equipamientos públicos de asistencia social implementados.	Unidad	0	2017	0	2	2	3	0	7	Reportes SEMAS <sup>18</sup> y UGP	
Centro de Referencia de Atención a Mujeres Víctima de Violencia reformado y equipado (CRAMSV)	Centro	1	2018	0	0	1	0	0	1	Reportes SEMCID <sup>19</sup> y UGP	
Actividades de mediación de conflictos, formación en valores, y protección de derechos ciudadanos realizadas	Actividades	0	2017	0	5	5	10	11	31		
Equipamientos públicos de promoción de derechos humanos reformados	Unidad	0	2017	0	0	0	1	1	2		

<sup>14</sup> Secretaria Municipal de Cultura.

<sup>15</sup> Secretaria Municipal de Saúde.

<sup>16</sup> Secretaria Municipal de Educação.

<sup>17</sup> Tres escuelas van a ser reformadas y solamente dos recibirán equipamientos.

<sup>18</sup> Secretaria Municipal de Assistência Social.

<sup>19</sup> Secretaria Municipal de Cidadania, Direitos Humanos e Trabalho.

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Equipamientos deportivos reformados	Unidad	0	2017	1	4	1	0	0	6	Reportes SEMOHAB y UGP	
Plan estratégico y operacionales para el Observatorio de Seguridad Pública elaborado	Plan	0	2017	3	5	5	5	5	23	Reportes SEMSU y UGP	MRC Indicador Auxiliar #23
<b>Subcomponente 2. Fortalecimiento de la Guardia Municipal (GM) Ciudadana en la prevención y control del delito</b>											
Equipamientos para la función de policía comunitaria y asistencia a mujeres víctima de violencia de la GM adquiridos	Equipos	0	2017	0	1.000	1.000	2.000	2.900	6.900	Reportes SEMSU y UGP	
Capacitación de la GM en policía comunitaria y asistencia a mujeres víctimas de violencia realizados	Cursos	0	2017	2	3	3	1	1	10		

## ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

<b>País:</b>	Brasil
<b>Número del programa:</b>	BR-L1497
<b>Nombre del programa:</b>	Programa de Mejoramiento Urbano y Seguridad Ciudadana de Vitória (1 <sup>A</sup> Etapa del Plan de Acción Vitória Sostenible)
<b>Preparado por:</b>	Carlos Carpizo y Edwin Tachlian-Degras (FMP/CBR)

### I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 La evaluación institucional para la gestión fiduciaria del programa se basa en: (i) el contexto fiduciario actual del país; (ii) los resultados de la evaluación de los principales riesgos fiduciarios - GRP; (iii) el análisis de la capacidad institucional PACI; y (iv) las reuniones de trabajo entre los equipos de proyecto del BID y de la Prefectura Municipal de Vitória. Como resultado de este trabajo, se elaboraron acuerdos fiduciarios para la gestión financiera y de adquisiciones para la ejecución del proyecto.

### II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL PAÍS Y ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Los sistemas fiduciarios del país permiten una buena gestión de los procesos administrativos, financieros y de adquisiciones, cumpliendo de forma general, los principios de transparencia, economía y eficiencia. El Banco reconoce que la utilización de estos sistemas, principalmente en la esfera municipal, involucra riesgos iniciales, hasta que logran ajustarse a estándares internacionales. En este sentido, el Banco apoya el fortalecimiento de estos sistemas para su continuo perfeccionamiento.
- 2.2 Para esta operación, el Prestatario y Organismo Ejecutor será el Municipio de Vitória (MV) a través de su Secretaria de Gestión, Planeamiento y Comunicación (SEGES), en la cual se creará la Unidad Gestora del Programa (UEP), responsable de coordinar, planificar, monitorear y ejecutar las actividades del programa.
- 2.3 La SEGES coordina la planificación y la ejecución integrada de las políticas, programas y acciones de la administración municipal. Como tal, es responsable de captación de recursos: subsidia la interfaz entre los agentes financieros y las diversas secretarías, asesora el proceso de negociación de las operaciones de crédito nacional e internacional, evalúa las políticas elegibles para la captación de recursos externos, con base en la estrategia gubernamental, además de elaborar el Plan de Adquisiciones de los Programas / Proyectos que involucren recursos captados.
- 2.4 Dentro de la SEGES fue igualmente incorporada la Comisión Permanente de Licitación que atiende a las unidades gestoras que componen la estructura administrativa municipal, salvo aquellas de competencia de las Comisiones Especiales de Licitación. La SEGES es igualmente responsable del Portal de Compras del municipio, que permite la divulgación y acompañamiento de sus

procesos licitatorios. Para la realización de Subastas Inversas Electrónicas, el Municipio utiliza el sistema *e-licitações* del Banco do Brasil.

- 2.5 El control externo del MV es ejercido por el Tribunal de Cuentas del Estado de Espírito Santo (TCE/ES), que anualmente audita las cuentas del Municipio, y el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), responsable de la fiscalización de recursos provenientes de transferencias de la Unión. El TCE/ES, órgano auxiliar del poder legislativo estatal, evalúa la eficiencia y efectividad de la gestión financiera, presupuestaria, contable, patrimonial y operacional de los órganos y entidades bajo su jurisdicción.
- 2.6 Con relación al control interno, el MV estableció la Contraloría General del Municipio (CGM), incluyendo cuatro áreas funcionales: Gerencia de Auditoría Interna, Gerencia de Control Interno, Gerencia de Acompañamiento de Contratos y Convenios, y Gerencia de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción. Entre sus funciones destaca el acompañamiento y monitoreo preventivo de las rendiciones de cuentas periódicas del MV ante el TCE/ES.

### III. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 Los resultados de análisis realizados (PACI y GRP) demostraron que el MV tiene un nivel de riesgo fiduciario medio. Sin embargo, la multi-sectorialidad del programa y múltiples procesos de adquisiciones necesarios para alcanzar las metas propuestas pueden provocar dificultades en las contrataciones de las obras y estudios. Para reducir riesgos, se propone: (i) la creación y designación exclusiva del personal de la Unidad Gestora del Programa (UGP), así como de los responsables por la ejecución técnica; (ii) la creación de un Comité Consultivo del Programa (CCP); (iii) elaboración y divulgación de un ROP que contemple los flujos de trabajo y responsabilidades de los órganos del modelo de ejecución; (iv) la contratación de consultores individuales de apoyo a la UGP en la gestión de procesos de adquisiciones con las políticas del Banco, en temas urbanos, sociales, ambientales y de administración del programa; (v) la constitución y capacitación de la Comisión Especial de Licitación del Programa (CEL); y (vi) capacitación fiduciaria para suministrar entrenamiento a los miembros de equipos responsables para la ejecución del programa, preparación de solicitudes de desembolsos y conocimiento de políticas de adquisiciones del BID.

### IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO (FIDUCIARIOS)

- 4.1 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: Para garantizar que el OE esté adecuadamente preparado para iniciar la ejecución del programa conforme al cronograma establecido, se requerirá, previo al primer desembolso, presentar evidencia de la Creación de la Comisión Especial de Licitación (CEL) del Programa y nominación de sus integrantes para reducir riesgos de retraso en la ejecución y poder realizar de forma exclusiva y con experiencia debida los procesos de licitación financiados por el Banco.**

- 4.2 **Condición contractual especial de ejecución:** dentro de los seis (6) meses de la fecha de vigencia del contrato de préstamo, el prestatario deberá presentar evidencia de la implementación del sistema de gestión financiera y contable del programa, acorde a los requisitos del Banco;
- 4.3 **Gestión de desembolsos.** El ejecutor deberá presentar la planificación financiera del programa de acuerdo con los lineamientos acordados entre el Banco y el país. El porcentaje mínimo que se requerirá para la reposición de anticipo de fondos será del 80%.
- 4.4 **Tipo de cambio.** Según el Artículo 4.10 de las Normas Generales del contrato de préstamo, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b) (i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en moneda local con cargo al aporte local, la tasa de cambio acordada será a la fecha efectiva en que el ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica, a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario. Adicionalmente, para determinar la equivalencia del reembolso de gastos con cargo al préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio de compra fijada por el Banco Central de Brasil el día anterior a la fecha de la solicitud de reembolso.
- 4.5 **Supervisión Financiera.** Presentación de Informes Financieros Auditados (IFA) anuales del programa, los cuales serán dictaminados de acuerdo con los términos de referencia acordados con el BID, por auditores externos elegibles al Banco, con plazo de 120 días posteriores al cierre fiscal.

## V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 **Ejecución de las adquisiciones.** Las adquisiciones serán realizadas a través de la UGP, con apoyo de una CEL. Las adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría se realizarán utilizando las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID GN-2349-9. La selección y contratación de consultores utilizarán las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN-2350-9, ambas de marzo de 2011. La revisión de procesos de adquisiciones por parte del Banco será realizada de acuerdo a lo establecido en el plan de adquisiciones (PA) (ver [EER#4](#)).
- 5.2 **Adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría.** Los contratos de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría<sup>1</sup> generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DEL) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando documentos de licitación nacional acordados con el Banco (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha).
- 5.3 **Uso de Sistemas Nacionales:** Para las compras de bienes o servicios comunes, el Banco aceptará el uso de sistemas de Subasta inversa electrónica hasta el monto previsto para el uso de comparación de precios para bienes comunes (referencialmente, US\$5.000.000) de los sistemas ComprasNet del portal de

---

<sup>1</sup> De acuerdo con las Políticas de Adquisiciones del BID, los servicios diferentes de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

Compras del Gobierno Federal, y *e-Licitações del Banco do Brasil*, así como cualquier sistema o subsistema que se apruebe posteriormente será aplicable a la operación.

- 5.4 **Selección y contratación de consultores.** Los contratos de Servicios de Consultoría generados por el proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SDP) emitida por el Banco. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial. Se prevén las siguientes contrataciones directas:

5.5 **Adquisiciones Principales**

Actividades	Método de Licitación o selección	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$
<b>Obras</b>			
<i>Requalificação Urbana da Orla Noroeste + Urbanização do entorno da Unidade de transbordo</i>	<i>Licitação Pública Nacional (LPN)</i>	Ene-20	20,393,939.40
<i>Obra de Modernização e Adequação do Palácio Municipal</i>	<i>Licitação Pública Nacional (LPN)</i>	Jul-20	10,606,060.61
<i>Construção da EMEF “Eunice Pereira Silveira” + Construção EMEF “Ronaldo Soares” em Tempo Integral + Reforma e ampliação EMEF “Francisco Lacerda de Aguiar”</i>	<i>Licitação Pública Nacional (LPN)</i>	Jul-19	10,909,090.90

- 5.6 **Contratación directa:** Se prevé la selección directa de la firma *Barst Arquitetura e Urbanismo Ltda* para realizar el Proyecto Básico y Ejecutivo de la Orla Noroeste - Fases 1B y 2, por un monto estimado de US\$909.000. La firma, ganadora del Concurso Público Nacional de Estudios Preliminares de Urbanismo, Paisajismo y Arquitectura para la ON (proceso competitivo y abierto a firmas extranjeras), es la proveedora exclusiva de los diseños resultantes de este. Luego del concurso, *Barst Arquitetura e Urbanismo Ltda* fue contratada en 2015 para la realización de los proyectos ejecutivos de la fase 1ª de la Orla Noroeste. El proyecto prevé el financiamiento de un nuevo contrato con la firma, para las fases 1b y 2 del mismo programa. La necesidad de mantener la continuidad del enfoque técnico, la experiencia adquirida y la responsabilidad profesional del consultor, toda vez que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio, justifican la selección directa de acuerdo con la política GN-2350-9 numeral 3.10 (a) “en el caso de servicios que constituyen una continuación natural de servicios realizados anteriormente por la firma”. Se prevé igualmente la contratación directa de la *Society for Ecological Restoration (SER)* por un monto referencial de US\$150.000 justificada de acuerdo con la GN-2350-9 numeral 3.10 (d) “cuando solamente una firma está calificada o tiene experiencia de valor excepcional para los servicios” ya que actualmente SER es la única organización que ha publicado estándares Internacionales para la práctica de restauración ecológica, desarrollando un sistema de certificación a ser utilizado en el programa.
- 5.7 **Supervisión de Adquisiciones:** El método de supervisión de las adquisiciones definido por el Banco será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante.

Límite para Revisión Ex-Post		
Obras	Bienes	Servicios de Consultoría
US\$ 25.000.000	US\$5.000.000	US\$1.000.000

- 5.8 Las revisiones ex post serán cada 12 meses según el Plan de supervisión del proyecto y los reportes de revisión incluirán al menos una visita de inspección física<sup>2</sup>, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post.
- 5.9 Cuando las adquisiciones se ejecuten por del sistema nacional, la supervisión también se llevará a cabo a través del sistema del país<sup>3</sup>.

## VI. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

### A. Programación y Presupuesto

- 6.1 El MV, a través de la UGP, gestionará la planificación de la ejecución financiera de las actividades según lo previsto en el Plan de Ejecución del Programa (PEP), en los presupuestos y en el plan operativo anual. El presupuesto para las actividades del programa será aprobado mediante la ley de presupuesto municipal.
- 6.2 La Secretaría de Hacienda (SEMFA) es responsable de la ejecución del presupuesto municipal, la programación financiera y el monitoreo de la ejecución presupuestaria. La SEMFA deberá garantizar anualmente que los recursos asignados a las inversiones y actividades del programa (tanto financiamiento BID y aporte local) estén debidamente presupuestados y disponibles para ejecución, acorde a la programación operativa. La coordinación entre la UGP y la SEMFA será decisiva para lograr una ejecución financiera eficaz y oportuna.

### B. Tesorería y Gestión de Desembolsos

- 6.3 Los recursos del programa serán desembolsados a una cuenta designada por el MV, de uso exclusivo para la ejecución del programa.
- 6.4 Los desembolsos del préstamo serán efectuados en dólares americanos y bajo la modalidad de anticipo de fondos. Las solicitudes de anticipos deberán satisfacer necesidades reales de liquidez del proyecto, documentadas dentro del plan financiero y por un periodo de hasta seis meses. Para cada anticipo (con excepción del primero) será necesaria la rendición de cuentas de al menos el 80% de los recursos anteriormente anticipados y aún no justificados.
- 6.5 Los gastos considerados no elegibles por el Banco deberán reintegrarse con recursos del aporte local u otros, a criterio del Banco, según la naturaleza de la no elegibilidad.

### C. Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes

- 6.6 El MV utiliza el sistema *SMAR* para integrar todas las actividades de ejecución financiera, registro y acompañamiento del presupuesto, la contabilidad y las rendiciones de cuentas.

<sup>2</sup> La inspección verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial.

<sup>3</sup> Según el alcance de uso del sistema la supervisión puede ser complementada con las auditorías de proyectos, en cuyo caso se deberá hacer mención de ello en el presente anexo.

- 6.7 Toda la información contable y financiera del programa estará registrada en el sistema *SMAR*.
- 6.8 La UGP, cuenta con seis meses plazo desde la firma del contrato de préstamo, para demostrar la adquisición y el correcto funcionamiento de un software comercial que permita la emisión de reportes financieros del proyecto en dólares, por categorías de inversión, y por fuentes de financiamiento, en línea con los requerimientos del BID. Alternativamente, el MV podrá diseñar e implementar un módulo específico dentro del sistema *SMAR*, u otro sistema propio, para cumplir el requisito.

**D. Control Externo e Informes**

- 6.9 El control externo será ejercido por una firma de auditoría externa independiente contratada según la política y los procedimientos específicos del BID. El TCE/ES será elegible para realizar la auditoría externa del programa.
- 6.10 El proyecto deberá presentar anualmente al Banco los estados financieros debidamente auditados, hasta 120 días posteriores al cierre del año fiscal de conformidad con procedimientos y términos de referencia previamente acordados en el BID.

**E. Plan de Supervisión**

- 6.11 El plan de supervisión podrá ser modificado durante la ejecución del proyecto, por circunstancias de riesgo observadas o por necesidades de control adicionales determinadas por el Banco.

Actividad de supervisión	Plan de Supervisión			
	Naturaleza- alcance	Frecuencia	Responsable	
			Banco	Ejecutor
Adquisiciones	Revisión procesos de adquisición y contratación de obras y consultorías	Los indicados en el PA	Esp. Sectorial y adquisiciones	UGP/MV
	Revisión procesos arriba límites para LPI y contratación directa	Todo el período de ejecución	Esp. Sectorial y adquisiciones	UGP/MV
	Visita de supervisión	Anual	Esp. Sectorial y Equipo Fiduciaria	
Financiera-	Revisión ex-post de desembolsos y adquisiciones.	Anual	Equipo fiduciario	UGP – Firma de Auditoría
	Auditoría anual	Anual	Equipo fiduciario	Firma de Auditoría
	Revisión solicitudes de desembolsos	Periódica	Equipo fiduciario	
	Visita de Supervisión	Anual	Esp. sectorial y equipo fiduciario	

**F. Mecanismo de ejecución**

- 6.12 El prestatario será el MV, ejecutando el programa por medio de una UGP, que será creada bajo la SEGES del MV.
- 6.13 Además de la UGP, el esquema de ejecución prevé una instancia estratégica, constituida por el Comité Gestor del Programa. Ésta tendrá como finalidad apoyar la articulación entre la UGP y los órganos de la administración municipal y otras esferas de gobierno involucrados en la ejecución del programa.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/18

Brasil. Préstamo \_\_\_/OC-BR al Municipio de Vitória. Programa de Mejoramiento Urbano y Seguridad Ciudadana de Vitória (1.<sup>a</sup> Etapa del Plan de Acción Vitória Sostenible)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Municipio de Vitória, como Prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano y Seguridad Ciudadana de Vitória (1.<sup>a</sup> Etapa del Plan de Acción Vitória Sostenible). Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$100.000.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018)